ÁNGEL MARÍA GONZÁLEZ ARIAS, en calidad de Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, formula la siguiente **MOCIÓN** para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de El Puerto de El Puerto de Santa María lleva tiempo anunciando medidas para el control de las viviendas de uso turístico, pero aún estamos lejos de poder controlar la proliferación de éstas y las consecuencias que está teniendo sobre la Ciudad.

Ya vemos alquileres de pisos con fin turístico por cortas temporadas sin licencia, tanto en el centro de la ciudad como en nuestros barrios, creando problemas de convivencia, económicos y de seguridad.

Muchos municipios han formado a agentes de Policía Local para que controlen las licencias y ordenanzas municipales relacionadas, así como para que cooperen en la inspección y control de las viviendas de uso turístico, principalmente con la Junta de Andalucía.

La presencia de Policía Local en el control de viviendas de uso turístico es esencial para lograr diversos objetivos como contribuir a prevenir posibles actividades delictivas, comportamientos indeseados, priorizar el alquiler de larga temporada en zonas residenciales, o mejorar la convivencia en áreas donde se concentran estas viviendas, sobre todo las que operan al margen de cualquier regulación.

El control policial de las viviendas de uso turístico es esencial para mantener una ordenación acorde, la seguridad y la legalidad en destinos turísticos como El Puerto de Santa María. La colaboración entre la Policía Local, las áreas relacionadas dentro del Ayuntamiento como las concejalías de Turismo o Vivienda, la Junta de Andalucía, el resto de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y los actores locales del sector turístico, es clave para lograr un equilibrio entre el desarrollo turístico y la preservación de la calidad de vida de los y las portuenses.

Por ello, proponemos la siguiente **MOCIÓN:**

Instar al equipo de gobierno a:

1. **Formar a la Policía local de El Puerto de Santa María en materia de viviendas de uso turístico.**

2. **Controlar y cooperar en la inspección de las viviendas de uso turístico en la Ciudad.**

3. **Crear espacios y foros encaminados a mejorar el control de las viviendas de uso turísticos en el término municipal.**

Lo cual respetuosamente se propone a la consideración de los/as Compañeros/as de Corporación, en El Puerto de Santa María a 28 de agosto de 2025

44968699L ANGEL MARIA GONZÁLEZ (R: G72091192)
Firmado digitalmente por 44968699L ANGEL MARIA GONZÁLEZ (R: G72091192)
Fecha: 2025.08.28 11:28:05 +02'00'

Ángel María González Arias
Portavoz Grupo Municipal Socialista

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA · Tlf. 956/862385
CASA DEL PUEBLO Tlf. 956/853535; C/ Ximénez de Sandoval, nº3-bajo
El Puerto de Santa María **www.psoeelpuerto.es;** mail: **grupo_psoe@elpuertodesantamaria.es**